



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Delegación de
Estudiantes de la
Facultad de Ciencias

Presentación

La **Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias (DEFC)** es el máximo órgano de representación, participación, deliberación, información, asesoramiento y consulta de los estudiantes matriculados en las titulaciones que gestiona dicho Centro.



Según el Artículo 148.1 de los Estatutos de la Universidad de Granada: "Las Delegaciones de Centro son los órganos básicos de representación, deliberación, información y participación del sector estudiantil en cada uno de los centros de la Universidad de Granada. Podrá ser miembro de estas delegaciones el estudiantado del Centro".

Somos el máximo órgano de representación de los estudiantes de nuestra Facultad. Defendemos los derechos de nuestros compañeros, solucionamos quejas, coordinamos la representación estudiantil en la Facultad de Ciencias y organizamos actividades para todos los estudiantes (entre otras cosas).

La DEFC tiene las siguiente funciones:

- Representar a los estudiantes de la Facultad de Ciencias tanto en la Universidad de Granada como fuera de ella.
- Informar y defender ante los órganos de gobierno de la Facultad de Ciencias y de la Universidad de Granada los intereses y derechos de los estudiantes.
- Atender las opiniones, quejas y sugerencias provenientes del sector estudiantil tanto a nivel colectivo como individual, y elevarlas, en su caso, a los órganos que corresponda, poniendo en conocimiento al Decanato de la Facultad de Ciencias.
- Exponer ante los diferentes órganos de la Facultad de Ciencias y de la Universidad de Granada las propuestas y peticiones de los estudiantes.
- Proponer a los órganos de la Facultad de Ciencias las medidas que consideren oportunas para el mejor funcionamiento de la misma.
- Fomentar y apoyar el asociacionismo estudiantil, así como la participación en actividades de carácter social, cultural, deportivo y de representación en aquellos asuntos de interés para los estudiantes de la Facultad de Ciencias.
- Gestionar los recursos económicos y materiales asignados por la Universidad

<http://defc.ugr.es/>

de Granada, la Facultad de Ciencias u otros organismos para la consecución de sus fines.

- Cualesquiera otras competencias que le confiera su Reglamento, la normativa aplicable o las necesarias para su organización y funcionamiento.

La DEFC la preside el Delegado de Facultad, a quien se le elige entre todos los representantes estudiantiles de nuestro centro y es quien nos representa ante el Decanato, el Rectorado y cualesquiera otros órganos. Además, está formada por todos los representantes estudiantiles de nuestra facultad y por compañeros que, de forma voluntaria, ayudan a la realización de las tareas de la DEFC.

Han sido Delegados de la Facultad de Ciencias:

- Jesús José M^a Maldonado Arroyo (2015-2020)
- Rubén Fernández Jurado (2020-2021)
- Pepe Bescos Abeledo (2021-2022)
- Joseph Iskander Chinick (2022-2022)
- Lucas de Uña Ocampo (2022-2023)
- Emilio Castillo Torrús (2023-2024)
- **Nazaret Nevado Heredia** (2024-Actual)

Puedes acceder al documento completo en el apartado de Normativa, o en el



tes (DGE) de la





Noticias